

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

131 *GESTORA LABORAL MEDITERRÁNEA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas.

El órgano de administración de "Gestora Laboral Mediterránea Empresa de Trabajo Temporal, S.A." (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castellón, Ronda Magdalena, número 9, el día 14 de febrero de 2014, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 de febrero de 2014, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 11º de los Estatutos sociales, relativo a la forma de convocatoria de la Junta general.

Tercero.- Modificación de la forma de organizarse la administración de la sociedad, pasando de Administradores solidarios a un Consejo de Administración. Cese de los Administradores solidarios y nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de administración. Modificación, en su caso, de los artículos 14º, 16º y 17º, todos ellos inclusive, de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del régimen de retribución del órgano de administración, creando al efecto, en su caso, un artículo 17 bis en los Estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe sobre las mismas.

Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Castellón, 23 de diciembre de 2013.- El Administrador Solidario, don Joaquín Miguel Ayza Miralles.

ID: A130071919-1

cve: BORME-C-2014-131